



8 de mayo de 2024

Subasta No. 9

UVR: 369,5069

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	5,000%	5,649%	5,325%	5,320%	5,427%	5,327%	87,072	2,25%	5,373%	5,306
25-feb-37	13	5,350%	5,979%	5,665%	5,639%	5,770%	5,685%	83,821	3,75%	5,740%	10,085
16-jun-49	25	5,050%	5,719%	5,385%	5,490%	5,596%	5,427%	79,929	3,75%	5,542%	5,223

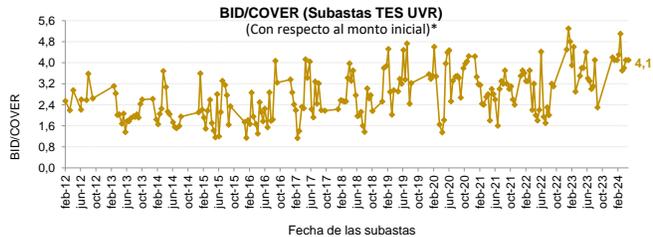
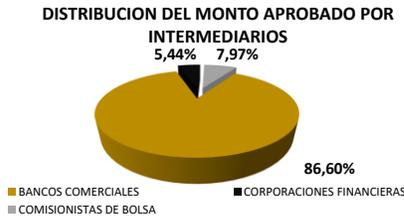
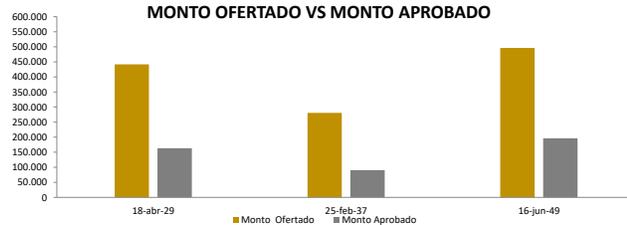
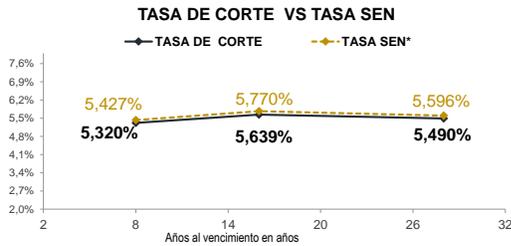
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA		MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo			
18-abr-29	515.108.137.890	441.973.084.472	187.570.570.606	163.321.447.238	
25-feb-37	345.754.996.468	280.642.415.533	108.071.900.084	90.586.947.370	
16-jun-49	640.777.804.087	496.167.069.260	245.404.682.073	196.149.508.334	
TOTAL	1.501.640.938.445	1.218.782.569.266	541.047.152.763	450.057.902.942	4,1

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	467.936.887.036	389.734.892.268	86,49%	86,60%
CORPORACIONES FINANCIERAS	28.770.176.741	24.474.670.084	5,32%	5,44%
COMISIONISTAS DE BOLSA	44.340.088.986	35.848.340.590	8,20%	7,97%
TOTAL	541.047.152.763	450.057.902.942	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.